

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CORRAL DE ALMAGUER

NOTIFICACIÓN ABANDONO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4 de 1999, de 13 de febrero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Corral de Almaguer, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Ayuntamiento de Corral de Almaguer, los hechos denunciados podrían constituir una infracción a la Ley 10 de 1998, de 21 de abril de residuos («Boletín Oficial del Estado» número 96 de 22 de abril), y podrían sancionarse sin perjuicio de la obligación de retirar el vehículo de su emplazamiento actual o de la facultad del Ayuntamiento de imponer multas coercitivas en caso de incumplimiento, significándole que en ese supuesto la potestad sancionadora compete a la señora Alcaldesa-Presidenta.

Se le concede un plazo de quince días hábiles, desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que retire el vehículo y lo deposite en un establecimiento legalmente autorizado para ello, comunicándolo a esta Alcaldía. Caso de no atender este requerimiento en el plazo indicado, podrá ser retirado y depositado por el Ayuntamiento con gastos a costa del denunciado, y se iniciará procedimiento sancionador, considerándose esta publicación notificación del acuerdo de inicio, en cuya virtud se le advierte del derecho de formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que concluya el plazo, para retirar el vehículo indicado. (Real Decreto 1398 de 1993, de 4 de agosto que aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora).

La presente publicación se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Número de expediente: 007/13/LR. Fecha: 17 de julio de 2013. Lugar: Calle Alcacer final derecha. Normativa: Ley 22 de 2011 de residuos y suelos contaminados. Nombre y apellidos: Mohamed Azizi. Identificación: X-4232495-N. Matrícula: 5906-DSY. Modelo: Mercedes Benz. Artículo: 46.4B. Hecho: Abandono de vehículo en la vía pública.

Corral de Almaguer 16 de septiembre de 2013.-La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.- 8635